

# Operador Económico Autorizado (OEA) en Panamá

---

Para estimular a las empresas a incorporar niveles aptos de seguridad en sus operaciones de comercio exterior, en el año 2005 la Organización Mundial de Aduanas (OMA) creó lo que se conoce como “Operador Económico Autorizado” (OEA), un programa voluntario de certificación que promueve alianzas con el sector privado para fortalecer la seguridad y minimizar los riesgos logísticos.

En Panamá se implementó el OEA a través del **Decreto Ejecutivo N° 988 del 2 de octubre 2013** y a través de la **Resolución Administrativa 037 de 2014** se adoptó su manual.

Es la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA) la autoridad certificadora facultada para aprobar, suspender o cancelar el OEA.

Se debe aclarar que la certificación de OEA es voluntaria y por tanto, no constituye una condición o autorización previa que se deba cumplir para realizar operaciones de comercio exterior.

Es de vital importancia destacar que conforme lo establece el **Decreto Ejecutivo N° 988**, las empresas que estén catalogadas como un OEA, gozarán de ciertos beneficios, entre ellos están:

- Reconocimiento como un OEA seguro y confiable en la cadena logística por parte de la ANA.
- Categorización en un canal de bajo riesgo en el sistema de análisis de riesgo de la ANA.
- Prioridad en la aplicación de los controles aduaneros y otros procesos.
- Agilidad en el proceso durante el despacho de mercancías.
- Otros beneficios.



Los interesados en obtener la certificación por parte de la ANA deben cumplir entre otros requisitos con los siguientes:

- Historial satisfactorio de cumplimiento aduanero y judicial.
- Viabilidad financiera acreditada.
- Gestión administrativa, contable y de logística adecuada.
- Medidas de protección y seguridad.

# Operador Económico Autorizado (OEA) en Panamá

---



El OEA se dirige a empresas o a personas naturales que realizan actividades y servicios de comercio exterior regulados por leyes aduaneras, por lo que de conformidad con la normativa se pueden beneficiar de la certificación:

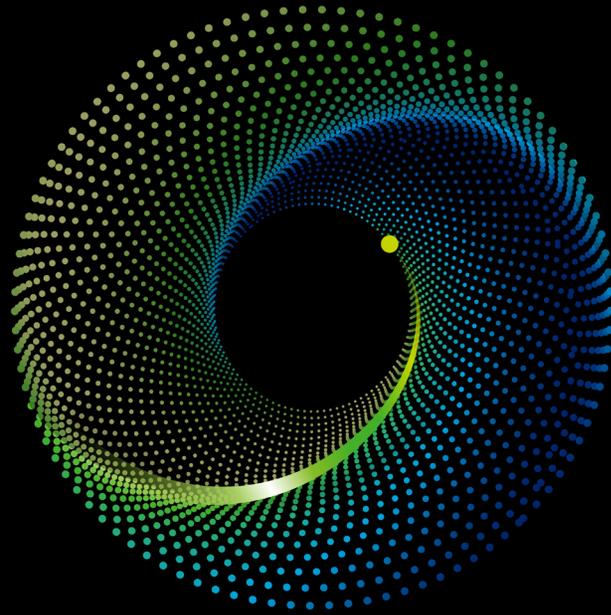
- Exportación.
- Importación.
- Transporte.
- Puertos.
- Agentes corredores de aduanas.
- Agentes de cargas.
- Depósitos aduaneros.
- Aeropuertos.
- Ferrocarriles.
- Operadores logísticos.
- Courier o envíos expresos.

En caso de requerir asistencia para realizar su aplicación o si desea mayor información de la certificación de OEA, no dude en contactar a nuestros especialistas de la línea de servicio de Comercio Exterior.

**Global news, local views**  
Deloitte tax@hand newsfeed

Download the mobile app





## Contactos

---

### **Desiree Esáa**

Socia Líder de Comercio Exterior  
Panamá  
[desaa@deloitte.com](mailto:desaa@deloitte.com)

---

### **Fabio Salas**

Socio Líder de Comercio Exterior  
Centroamérica  
[fsalas@deloitte.com](mailto:fsalas@deloitte.com)

---

### **Fernando Muñoz**

Gerente Senior para la Región  
de Comercio Exterior  
[fermunoz@deloitte.com](mailto:fermunoz@deloitte.com)



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com) para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 411,951 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte S-Latam MXCA, S.C." es la firma miembro de Deloitte y comprende varios países: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Involucra varias entidades relacionadas, las cuales tienen el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.